

**DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
HOSPITAL PEDRO DE BETHANCOURT**

PROGRAMA MADRE PARTICIPANTE

DR. Miguel Ángel Soto Galindo
Jefe del departamento de Pediatría

Oficializado año 2008

Actualización Octubre 2018 Dra. Bremily Chinchilla

INDICE

Programa Madre Participante

Antecedente

Introducción

Objetivos

Ventajas del Programa Madre Participante

Normas del Programa Madre Participante

 Responsabilidades del Coordinador del Programa Madre Participante

 Responsabilidades de médicos del departamento y afines

 Responsabilidades de personal de enfermería

 Responsabilidades de las madres

 Responsabilidades de Trabajo Social

 Responsabilidades de Psicología

 Responsabilidades de personal de Portería y Servicios Varios

Anexos

 Trifoliar

PROGRAMA MADRE PARTICIPANTE -PMP-

El programa de “Madre Participante” se refiere a la hospitalización conjunta del hijo con su madre en donde se destacan las ventajas de la permanencia de la madre junto a su hijo enfermo dentro del hospital. En dicho programa se obtienen múltiples beneficios como: mayores conocimientos adquiridos de la madre, disminución de infecciones cruzadas, hospitalización y mortalidad hospitalaria.

Debidamente guiada e instruida, la madre se constituye en la mejor cuidadora de su propio hijo enfermo. Además de ser insustituible y excelente colaboradora del personal asistencial dentro del hospital.

ANTECEDENTES

La deshumanización del hombre está alcanzando a la medicina, los médicos de la Universidad de Oxford, criticaron a su misma escuela diciendo que está produciendo científicos y tecnócratas sin ningún sentido humanitario.

Todos los médicos a cargo de la atención del niño en nuestros hospitales que trabajamos alrededor de la esperanza de la humanidad que es el niño, no solo somos sus médicos, sino también sus abogados y la voz de aquel ser que todavía no es capaz de reclamar sus derechos ni explicar sus padecimientos, somos y debemos ser más humanitarios. (Guatemala Pediatría 1989).

Es el médico pediatra a quien corresponde investigar esta polémica, pero no solo en su aspecto médico, sino desde su salud física, social, mental y educativa del medio que lo rodea; así se solucionará en gran parte la convulsión social que está afectando principalmente a los países que han descuidado a su niñez.

Sabemos sin temor a equivocarnos, que la recuperación del niño hospitalizado es mucho mejor, cuando este sabe que su madre está a su lado y es ella quien en gran parte cuida de él.

Por esta razón tomando como base, en aquel entonces, los conocimientos recientemente adquiridos del Dr. Miguel Ángel Soto Galindo inicia en nuestro hospital este programa desde el año de 1,985, iniciando con múltiples problemas para poder desarrollarlo; sin embargo, se logró contar con la ayuda del programa Materno-infantil de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- y de las autoridades hospitalarias para poder mantenerlo. Es así como actualmente se cuenta con un programa bien estructurado con sus normas y objetivos.

Esperamos extender más este programa en el Departamento de Pediatría, tenemos nuevas ideas y muchas ilusiones que esperamos realizar con fe en el futuro.

INTRODUCCION

En los años 80 las características y peculiaridades de nuestro centro hospitalario desde el punto de vista geográfico, físico, número de personal médico, paramédico, personal de mantenimiento y servicios de apoyo, hacían que la docencia y el servicio fueran precarios. Enfrentándonos constantemente con limitaciones en el número de personal de enfermería, área física reducida, falta de interés y ausencia casi completa de educación continua al personal y programas de educación para la salud, que se proyectaran a las madres que acudían a este hospital.

“Conociendo las peculiaridades de nuestro entorno y teniendo fe en un mejor futuro tanto para el paciente que consulta a nuestro hospital, así como también en el desarrollo personal de todos los que laboran dentro de él, se piensa en un programa netamente humanístico que sirviera para mejorar la atención pediátrica en donde se involucrara en forma directa a la madre del niño enfermo”.(Dr. Miguel Ángel Soto Galindo)

En la actualidad continuamos con situaciones muy similares respecto al déficit de personal y espacio físico, pero podemos decir que con mucho esfuerzo y dedicación del Dr. Miguel Ángel Soto Galindo y su equipo de trabajo, ha sido un programa que ha dado excelentes resultados en el Departamento de Pediatría pues se fomenta la educación de manera continua a cada madre que acude para recuperar la salud de su hijo.

Hoy por hoy cumpliendo ya 33 años de su dificultoso inicio se puede decir que se ha realizado una labor satisfactoria pues se cuenta con un plan muy bien organizado y renovado, siempre dirigido por su fundador.

OBJETIVOS

1. Mantener la relación afectiva entre la madre y el niño durante su hospitalización.
2. Capacitar a la madre para que atienda a su hijo según indicaciones del personal de enfermería y que este último dedique todos sus esfuerzos a los pacientes graves.
3. Disminuir las infecciones cruzadas y las infecciones asociadas a la atención en un servicio de salud.
4. Fomentar la lactancia materna.
5. Mejorar el seguimiento ambulatorio de los pacientes egresados de este hospital.
6. Utilizar en forma racional y obtener o utilizar los recursos humanos y materiales existentes en el servicio.
7. Orientar a las madres sobre aspectos nutricionales para lograr un adecuado crecimiento y desarrollo de su niño.
8. Instruir a las madres participantes en el conocimiento básico de las enfermedades más frecuentes en edad pediátrica en el Departamento de Pediatría.

VENTAJAS DEL PROGRAMA “MADRE PARTICIPANTE”

Dentro de las ventajas que considera el programa de madre participante tenemos: exclusión de trastornos psicoafectivos, en el año de 1951 en un estudio sobre la relación entre el comportamiento del paciente pediátrico y la familia, así como su estancia hospitalaria, demostró la producción de serios trastornos emocionales, psicológicos y de desarrollo en el niño como consecuencia de la separación en edades tempranas de madre e hijo

Otra ventaja que podemos mencionar hace referencia a la observación constante del estado del paciente por parte de la madre, pues quien mejor que la madre, puede comunicar al personal médico encargado del paciente a cerca del patrón de comportamiento y estado de salud de este durante las 24 horas del día.

Existe también una ventaja más del programa madre participante la cual hace alusión a la disminución de las infecciones cruzadas e infecciones asociadas a la atención en servicios de salud ya que la madre cuida única y exclusivamente a su hijo, mientras que el personal médico y paramédico del hospital atiende a un determinado número de pacientes a la vez.

El período de hospitalización se hace más breve debido a la convalecencia mas rápida por el continuo estímulo del niño por su propia madre, teniendo la posibilidad de paseos en espacios abiertos del hospital, caricias, baño diario y alimentación.

Se destaca el alto contenido docente que se le brinda a la madre por parte de un equipo multidisciplinario (médico, trabajo social, psicología, enfermería y nutrición) dentro del hospital que también merece la pena ser mencionado como una de las grandes ventajas del programa, ya que la madre al mismo tiempo que se encuentra al cuidado de su hijo enfermo se instruye sobre la manera adecuada de brindarle dichos cuidados, toma de temperatura, normas higiénicas más comunes, forma de nebulizarlo, administración de medicamentos por vía oral, signos de alarma, lactancia materna, entre otros.

Los cuidados hospitalarios del niño enfermo se vuelven más humanizados y comprensivos gracias a la presencia de la madre, pues comunica las necesidades al personal del hospital y éste se sensibiliza de las carencias que le manifiesta no solo con ella si no también con la comunidad misma del área designada de atención.

NORMAS DEL PROGRAMA DE MADRE PARTICIPANTE (PMP)

El programa de Madre Participante está bajo la responsabilidad directa del Jefe del Departamento de Pediatría, el cual delegará funciones en el medico coordinador del PMP, quien promoverá su funcionamiento con los Médicos Especialistas, Médicos Residentes, Médicos Internos y Externos, Personal de Enfermería, Trabajo Social, Nutrición y Psicología del departamento.

PERSONAL INVOLUCRADO:

- Personal que se encuentre a cargo en las áreas de Emergencia y Encamamiento de Pediatría, tanto de servicio fijo como de turno.
- Jefe del Departamento de Pediatría
- Coordinador del Programa Madre Participante
- Coordinador de Encamamiento de Pediatría
- Coordinador de Emergencia
- Médicos jefes de servicios involucrados (encamamiento y emergencia)
- Médicos de post grado de pediatría
- Médicos de pre grado de pediatría
- Personal de enfermería tanto graduados como auxiliares a cargo de los servicios involucrados (encamamiento y emergencia)

- Trabajo Social
- Psicología
- Nutrición
- Personal de Portería y Servicios Varios

HORARIO

- A. El Programa madre participante es voluntario para la madre, la cual podrá optar a quedarse o no participando del programa.
- B. El Programa madre participante funcionará las 24 horas del día.
- C. En casos muy especiales cuando la madre le fuera materialmente imposible quedarse al cuidado del niño, se permitirá la presencia de una persona del sexo masculino, previa autorización del coordinador del programa o en su defecto del Jefe del Departamento.
En horas y días inhábiles, el autorizado para dar el permiso será el médico especialista de turno quien lo reportará al jefe del programa en la primera oportunidad.

RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR DEL PMP

1. Encargado de coordinar y supervisar el funcionamiento del programa.
2. Promoverá cuando sea necesario los cambios oportunos de normas que susciten la mejoría del programa.

3. Autorizará la presencia de personas del sexo masculino, cuando sea estrictamente necesario.
4. Coordinará actividades con médico encargado del área de encamamiento, médicos jefes de servicio, médicos residentes, internos y externos, trabajo social, enfermería, psicología y nutrición, tomando en cuenta su participación en el buen desarrollo del PMP, manteniendo una relación directa para desarrollar un mejor trabajo y cumplimiento de las normas del programa.
5. Confirmará la autorización de las madres de los niños que ingresan en el turno anterior.
6. Junto con la trabajadora social resolverá los casos problema que se presenten, pudiendo desautorizar la participación de cualquier madre que esté ocasionando inconvenientes en el servicio.

RESPONSABILIDADES DE LOS MÉDICOS **DEL DEPARTAMENTO Y AFINES**

1. Divulgará la existencia del programa y las normas del mismo.
2. Autorizará en las horas en que esté de turno, la presencia de una persona del sexo masculino dentro del PMP, informando de tal situación en la primera oportunidad, al coordinador* del programa.

RESPONSABILIDADES DE LOS MEDICOS RESIDENTES DE PEDIATRÍA

1. Fomentar el adecuado desarrollo del PMP
2. Divulgar el PMP y sus normas
3. Informar de manera inmediata del surgimiento de problemas entre madres que aceptaron llevar a cabo el PMP
4. Promover el adecuado desarrollo de las actividades del PMP
5. Procurar continuidad y mejoras al PMP
6. El residente de tercer año en su rotación por el servicio de Medicina Pediátrica será el responsable de que se cumpla con las actividades del programa
7. Deberá rendir informe mensual del Programa PMP el cual debe consistir en:
 - Número de madres incluidas en el Programa
 - Número de charlas impartidas
 - Hojas de evaluación de las charlas
 - Sugerencias

RESPONSABILIDADES DE LOS MEDICOS INTERNOS

1. Fomentar el adecuado desarrollo del PMP
2. Deberá supervisar directamente a externos cuando estos participan en el desarrollo de las charlas, haciendo hincapié en que deben ser cortas expresadas en el lenguaje sencillo y promoviendo la participación de las madres.
3. Reportará cualquier problema al médico encargado del PMP.

RESPONSABILIDADES DE LOS MEDICOS EXTERNOS

1. Impartirá las charlas en forma dinámica, con una duración no mayor de 15 minutos y haciendo que el grupo de madres participe.
2. Revisar el plan de charlas cuando sea necesario o se incluya un nuevo tema.
3. Deberá insistir a nivel individual en cada uno de los pacientes asignados sobre los temas desarrollados en el programa y cualquier otra información adicional que sea necesaria.
4. Deberá insistir y fomentar actividades sencillas de estimulación temprana que sea posible realizar en el servicio.
5. Realizará evaluación inicial al ingreso y egreso sobre los temas a desarrollar en el programa, incluyendo dicha hoja al expediente y entregarla al egreso del paciente a trabajo social.
6. Leerles a las madres a su ingreso la hoja referente a derechos y obligaciones que tiene la madre dentro del programa.

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE ENFERMERIA

1. La enfermera graduada y / o auxiliar, deberá explicar a cada una de las madres en el momento de ingresar su hijo y estando hospitalizado, lo siguiente:
 - a. Explicar la existencia del programa y su importancia en el cuidado y recuperación de su hijo

b. Informará sobre las actividades que la madre desempeñará durante la hospitalización de su hijo, las cuales serán:

- 1) Que la madre conserve la relación madre-hijo durante la estancia en el hospital, por medio del contacto personal, juegos y otras actividades que se le indiquen.
- 2) Que la madre realizará la higiene personal de su hijo (baño, cambio de pañal y de la ropa en general).
- 3) La madre podrá administrar los medicamentos que el personal de enfermería le indique, así como procedimientos simples que la madre este en capacidad de realizar (drenaje postural, masajes musculares, fisioterapia etc.)
- 4) La madre alimentará a su hijo y en especial insistir en dar lactancia materna, si el niño es menor de dos años.
- 5) Velará porque las madres asistan en forma obligatoria a todas las charlas de educación para la salud que se programen durante su estancia.
- 6) Vigilará que las madres deberán guardar las normas de conducta indispensables dentro del hospital, con las demás madres del programa, personal médico y paramédico.
- 7) Se encargará de que las madres cumplan estrictamente las reglas de higiene del hospital y personales, tales como:

- ✓ Depositar todos sus objetos personales en la estantería colocada especialmente para tal objetivo
- ✓ Mantener aseo personal adecuado
- ✓ Lavarse las manos inmediatamente al ingresar al hospital
- ✓ Lavarse las manos antes y después de haber tocado a su hijo.

RESPONSABILIDADES DE LAS MADRES

1. Toda madre que ingrese a su hijo a los servicios del departamento de Pediatría podrá utilizar el programa en forma voluntaria.
2. Toda madre que haga uso del programa deberá cumplir con las normas e indicaciones del personal del hospital y asistir a todas las actividades de educación programadas.
3. Toda madre deberá estar siempre al cuidado de su hijo.
4. Mantener limpio a su hijo todo el tiempo
5. Bañarse diariamente.
6. Traer ropa limpia y artículos de uso personal.
7. A toda madre del programa se le proporcionara:
 - a) Los tres tiempos de comida.
 - b) Uso del servicio sanitario, baño.

- c) Solicitar suficientes pañales para el uso de sus hijos, entregándolos al inicio de turno y devolviéndolos al personal de enfermería al finalizar el mismo.
- d) Entregará el pase del programa de Madre Participante al egresar su niño a la auxiliar de enfermería quedando adjunto al expediente médico.
- e) Utilizar las mesitas de noche colocadas al lado de las cunas para guardar sus objetos personales, manteniendo su espacio ordenado y limpio
- f) Asistir obligatoriamente a las pláticas educativas-formativas que se imparten todos los días a las 10:30 horas. En donde se les sellará las tarjetas por su participación.

8. Está totalmente prohibido:

- a) Dejar solo a su hijo.
- b) Salir del departamento de pediatría por la noche.
- c) Entrar cualquier tipo de comida donde está su hijo.
- d) Traer objetos de valor, dinero, celular y otros pues el **DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA NO SE HACE RESPONSABLE DE SU PÉRDIDA.**
- e) Acostarse en las cunas y/o camas de los servicios.
- f) Usar biberones o pepes.

RESPONSABILIDADES DE TRABAJO SOCIAL

1. Difundirá a todo nivel la existencia y ventajas del programa.
2. Entregará la tarjeta de identificación a cada una de las madres debidamente firmada y autorizada por el jefe de servicio.
3. Realizará un estudio socioeconómico a cada una de las madres del programa.
4. Resolverá en forma conjunta con el coordinador del programa, el coordinador del servicio y enfermería de Pediatría los casos problema.
5. Impartirá sus charlas según el calendario de actividades anexo.

RESPONSABILIDADES DE PSICOLOGIA

1. Difundirá a todo nivel la existencia y ventajas del programa.
2. Identificará pacientes aptos para iniciar programa de estimulación temprana.
3. Resolverá en forma conjunta con el encargado del programa, el coordinador del servicio y enfermería de Pediatría los casos especiales.
4. Impartirá sus charlas según el calendario de actividades anexo.

RESPONSABILIDADES DE NUTRICIÓN

1. Difundirá a todo nivel la existencia y ventajas del programa.

2. Identificará pacientes aptos para iniciar programa de re-lactancia, alimentación complementaria o cuadros en riesgo de desnutrición.
3. Dará seguimiento a los casos especiales de desnutrición.
4. Resolverá en forma conjunta con el coordinador del programa, el coordinador del servicio y enfermería de Pediatría los casos especiales.
5. Impartirá sus charlas según el calendario de actividades anexo.

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL DE PORTERIA Y SERVICIOS VARIOS

1. Deberá estar enterado de la existencia del programa y sus ventajas.
2. Colaborar en la información al público.
3. Informar cualquier anomalía o falta de disciplina de las madres del programa.

ANEXOS

TRIFOLIAR

TRIFOLIAR

HOJA 1 CARÀTULA



LOGO

HOSPITAL NACIONAL
PEDRO DE BETHANCOURT
ANTIGUA GUATEMALA

PROGRAMA DE MADRE PARTICIPANTE
DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA

HOJA INTERIOR 1:

SEÑORA:

Al ingresar su hijo al departamento de Pediatría del Hospital Nacional de La Antigua Guatemala, usted forma parte activa del programa **MADRE PARTICIPANTE.**

1. ¿Qué es el programa de madre participante?

El programa de MADRE PARTICIPANTE consiste en que cuando su hijo sea hospitalizado usted puede quedarse en el hospital con él.

Esta estancia en el hospital es voluntaria y tiene por objeto principal, lograr la recuperación pronta de su hijo.

2. ¿Qué OBJETIVOS perseguimos con su estancia en el hospital?

- a. Ayudarlo psicológicamente para que no se sienta solo en el hospital.
- b. Orientar a usted en los cuidados generales que le debe brindar a su hijo cuando ya esté en su casa.

HOJA INTERIOR 2:

- c. Enseñarle como y cuanto se le debe dar la medicina en su casa para completarle el tratamiento establecido por el médico.

d. Que conozca que enfermedad tiene su hijo y ayudar en su recuperación.

3. ¿Qué DERECHOS tiene usted con el programa?

a. Estar siempre con su hijo.

b. Conocer todo lo relacionado al tratamiento de su hijo.

c. Entrar y salir del hospital siempre que sea necesario.
“Recuerde que todo derecho tiene sus obligaciones”.

d. Recibir alimentación durante la estancia hospitalaria.

OBLIGACIONES

1. Mantener limpio a su hijo todo el tiempo.

2. Mantener limpia y ordenada la cuna donde está su hijo.

3. Bañarse diariamente.

4. Traer ropa limpia y artículos de uso personal.

HOJA INTERIOR 3:

5. Asistir y participar todos los días a las pláticas educativas todos los días.

ESTA TOTALMENTE PROHIBIDO

1. Dejar solo a su hijo.

2. Salir del Departamento de Pediatría en la noche.
3. Entrar cualquier tipo de comida al servicio donde está su hijo.
4. Traer dinero y objetos de valor, pues el DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA NO SE HACE RESPONSABLE DE SU PÉRDIDA.
5. Acostarse en las cunas y/o camas de los servicios.

¡SEÑORA SEA BIENVENIDA A ESTE HOSPITAL!

ENTRADA _____

Nombres y Apellidos

CALENDARIO ACTIVIDADES